

En 20 días amplían plazo de investigación tras reformalización del imputado por el crimen de Michelle Silva Gutiérrez

El lunes por la mañana se llevó a cabo la audiencia de reformalización de **Claudio Figueroa**, imputado por el crimen de **Michelle Silva Gutiérrez**, ocurrido el 6 de enero pasado en San Felipe. Dicha audiencia había sido reanudada semanas atrás luego que el detenido no haya podido ser trasladado hasta nuestra ciudad debido al paro de Gendarmería.

En este contexto, el Juzgado de Garantía de San Felipe amplió, a partir de ayer, por 20 días más el plazo para la investigación contra el imputado. Al respecto, el abogado

• **Demora en la entrega de información médica requerida para la investigación generó este nuevo plazo.**—

querellante, defensor de la familia de Michelle Silva, **Pedro Díaz**, señaló que «primero se reformalizó, significa que los hechos se adecuaron a la norma para poder tener claridad en la acusación y buscar la mayor pena en un crimen de esta naturaleza, de eso se trata la reformalización, y luego, como hay una diligencia pendiente se amplió el plazo por 20 días».

En cuanto a cuál es esa diligencia, Díaz detalló que «es una diligencia soli-

citada por la defensa, que dice relación con una atención médica al imputado que tuvo en el Hospital San Juan de Dios y se ha demorado, por eso se ofició al tribunal para que sea una orden del tribunal y no de la fiscalía, y de esa forma se pueda tipificar el delito de desacato en el evento que no conteste dentro de plazo».

En este contexto, el abogado querellante comentó que este informe «lo más probable es que no llegue, son 20 días corridos, por lo que



Amplían investigación en 20 días contra el imputado por crimen de Michelle Silva.

lo más probable es que amplíe nuevamente. Es complicado, porque las investigaciones son así, hay que recordar que se inicia este año, comúnmente una investigación dura 2 años, se han hecho las diligencias rápido, yo creo que en marzo más tarde vamos a estar en juicio oral».

Finalmente, y en cuanto a esta nueva dilación para el comienzo del juicio oral, el abogado indicó que «es una diligencia de la defensa, no va a complicar mucho la tramitación de este término de investigación, para la preparación de juicio y luego el juicio oral».

En la audiencia, el magistrado **Leopoldo Soto Gutiérrez** resolvió oficiar al recinto hospitalario por la demora en la entrega de la información requerida. El imputado se mantiene actualmente cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Valparaíso.